

REMITENTE Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N°1
CJC España N° 1438
CPA Localidad
4146 Concepción
Sello Andreani
ORIGEN

DESTINATARIO Nombre y Apellido o Razón Social
SWISS MEDICAL SA
Domicilio
25 DE MAYO N° 264
CPA Localidad
C1002BF C.A.B.A.
Firma Destinatario
Aclaración

Si esta hoja es DUPLICADO pegue aquí la OBLEA 3
Si esta hoja es TRIPLICADO pegue aquí la OBLEA 5

RECIBI DE CONFORMIDAD
Tipo y N° de Doc.
Fecha
Hora
Sello Andreani
DESTINO

ANDREANI Documento

REMITENTE Nombre y Apellido o Razón Social
Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 C.J.C.
Domicilio
España N° 1438 EXPTE. N° 102/26
CPA Localidad Provincia
4146 Concepción Tucumán

DESTINATARIO Nombre y Apellido o Razón Social
SWISS MEDICALS.A.
Domicilio
25 DE MAYO N° 264
CPA Localidad Provincia
C1002BF C.A.B.A.
C.A.B.A.

ADHIERA AQUI LA OBLEA PARA DOCUMENTO ANDREANI
Si esta hoja es ORIGINAL pegue aquí la OBLEA 2
Si esta hoja es DUPLICADO pegue aquí la OBLEA 4
Si esta hoja es TRIPLICADO no pegue aquí ninguna obla

JUICIO: ALE AMALIA BELEN C/ SWISS MEDICAL S.A. S/AMPARO.- EXPTE. N° 102/26.-
Juzgado en lo Civil y Comercial Común I. CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.
Concepción, 12 de Marzo de 2026.-

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver el pedido de cautelar solicitada en los presentes autos, y

CONSIDERANDO

RESUELVO:

I.-HACER LUGAR a la medida cautelar innovativa solicitada por la actora en autos Sra. Amalia Belén Ale DNI N° 29.085.160 conforme lo considerado.

II.-En consecuencia, bajo responsabilidad de la peticionante, y previa caución juratoria, notifíquese a SWISS MEDICAL S.A. CUIT N° 30-65485516-8 a fin de que de manera urgente apruebe y conceda la solicitud de autorización n°. 294555497 (cobertura) presentada por la afiliada 2072629-5 Sra. Amalia Belén Ale DNI N°. 29.085.160, en donde se encuentra detallado el diagnóstico de la paciente, el tratamiento que se debe realizar, la necesidad urgente de la cirugía, las consecuencias en la salud de la paciente al no realizar a la brevedad dicha cirugía, el listado de materiales necesarios para la cirugía, el presupuesto de los materiales solicitados para la cirugía, presupuestos de honorarios médicos y de internación.

III.- Librese oficio a efectos de poner en conocimiento de la entidad demandada, la medida ordenada.

HÁGASE SABER.-

Actuación firmada en fecha 12/03/2026

NRO. SENT: 216-FECHA SENT: 12/03/2026

Certificado digital:

CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.

Cristian Alfredo Calderón Valdez
SECRETARIO JUDICIAL
OGA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 102/26
H20901813321
H20901813321

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: ALE AMALIA BELEN c/ SWISS MEDICAL S A s/ AMPARO - EXPTE. N° 102/26.-

NOTA ACTUARIAL:

En la fecha 30/03/2026 se deja constancia que el Dr. Saiquita Luis M.P:
1266 retira carta documento para su efectivo diligenciamiento. Firma Debajo para su
constancia.-cs



Saiquita Luis
ABO GADO
N.P. 1266 C.A.S